



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO No 025
(Diciembre 18 de 2019)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 de julio 19 de 2018, fue adoptado el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga.

Que en el Banco de Proyectos de la Institución, existe un proyecto de inversión denominado "Mantenimiento Locativo y Pintura sede antigua y sede administrativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena".

Que la estimación del proyecto "Mantenimiento Locativo y Pintura sede antigua y sede administrativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena", asciende a CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$185.000.000.00).

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de enero 30 de 2017, se determinó que la suma de **MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$1'606.388.041.00)**, corresponde a los saldo de los recursos CREE 2014, que no se han podido ejecutar. Por lo tanto, se determina que la fuente de financiación obedece a los saldo sin ejecutar de los recursos CREE 2014.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal m) del artículo 15 del Estatuto General autorizar al Rector, mediante Acuerdo, para que celebre convenios o contratos por valor superior a los ciento veinticinco (125) salarios mínimos".

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo 



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



ACUERDO No 025
(Diciembre 18 de 2019)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector a suscribir los contratos que sean necesarios para el Mantenimiento locativo y pintura sede antigua y sede administrativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, hasta por un monto de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$185.000.000.00)

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que la fuente de financiación para contratar las obras necesarias para el Mantenimiento locativo y pintura sede antigua y sede administrativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, son los saldos sin ejecutar de los recursos CREE 2014.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a dieciocho (18) del mes de diciembre del Dos Mil Diecinueve (2019).

CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo

LAURA BERMUDEZ MANJARRES
Secretaria General